

280127

P - 23.287

70315 GM/gj



1962

26 OCT. 1962

280127

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud
de

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

formulada el 20 de Agosto de 1962, con el nº 280.127

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de ROGER PILLARD y RENE PILLARD, de nacionalidad francesa, residentes en 64, Montée des Soldats y 3, Impasse Margnolles, respectivamente, ambos en Caluire (Rhône), Francia, por:

"UNA MAQUINA PARA PICAR CARNE"

5 Se sabe que para la preparación de la carne para embutidos, la carne previamente deshuesada es introducida en primer lugar en el interior de una máquina de cortar conocida en la práctica con el nombre de "cutter", que efectúa el corte tosco de los trozos de carne. A la salida de este "cutter", la carne así cortada pasa a través de una máquina de picar que tiene una serie de cuchillas rotativas dis-



280127

puestas entre rejillas convenientemente colocadas. En las máquinas de picar de tipo conocido, estas rejillas están constituidas por discos metálicos en los cuales están dispuestas una serie de perforaciones de sección circular de diámetro apropiado.

Se ha podido comprobar que la acción de la máquina de cortar "emulsificaba" en cierto modo la carne, introduciendo en esta última una cantidad de aire indeseable. Era necesario, por consiguiente, en la práctica proceder al picado subsiguiente en vacío con objeto de eliminar el aire así ocluido en la carne; tal obligación complica considerablemente las máquinas de picar. Se concibe por lo demás que el paso a viva fuerza de la carne a través de las rejillas de la máquina de picar provoca el laminado y el calentamiento del producto, los cuales perjudican considerablemente la calidad de este último.

El presente invento se refiere a perfeccionamientos introducidos en las máquinas para picar carne del tipo mencionado y trata de permitir la realización de una máquina del género en cuestión que sea susceptible de tratar directamente la carne deshuesada, sin necesidad del paso previo de dicha carne a través de la máquina de cortar o "cutter" clásica, y que no presenta los inconvenientes de calentamiento y de laminado citados de las máquinas de picar usuales.

La máquina de picar según el invento se caracteriza por que las perforaciones de las rejillas destinadas a cooperar con las cuchillas rotativas adoptan la forma de aberturas de perfil en planta alargado, orientadas oblicuamente desde el centro hacia la periferia en el sentido de despla-



26 00

280127

zamiento de dichas cuchillas.

Las pruebas han demostrado que la forma citada de las perforaciones evitaba radicalmente el laminado y el calentamiento de la carne que pasa oblicuamente en forma de cintas delgadas seccionadas en bisel por las cuchillas rotativas.

El dibujo anejo, dado a título de ejemplo, permitirá comprender mejor el invento, las características que presenta y las ventajas que es susceptible de proporcionar.

La figura 1 es un corte vertical parcial de una máquina de picar establecida conforme al invento.

La figura 2 es una vista en planta de una rejilla de esta máquina.

La figura 3 muestra esta rejilla a mayor escala.

La figura 4 es un corte transversal esquemático que ilustra el funcionamiento de la máquina.

En la figura 1, se ha representado en 1 el bastidor fijo de una máquina de picar y en 2 el extremo del tornillo de alimentación usual. Este tornillo es solidario de una prolongación axial 3 que se presenta bajo la forma de un árbol acanalado, apropiado para el arrastre de dos cuchillas rotativas 4 y 5. A uno y otro lado de la cuchilla 4 están montadas dos rejillas 6 y 7, retenidas fijas axial y angularmente en el interior del bastidor 1.

Conforme al invento, la rejilla 6 está constituida por un disco metálico en el cual están dispuestas dos filas de aberturas 6a de perfil en planta alargado. Como se muestra en las figuras 2 y 3, estas aberturas 6a están orientadas oblicuamente desde el centro hacia la periferia en el sentido del desplazamiento de la cuchilla 4 (flecha F de la figura 2) de la que se ve en 4a el cubo. La rejilla

280127600



lla 7 está constituida de la misma manera, observándose sin embargo que sus aberturas, designadas con 7a, son de dimensiones ligeramente inferiores, como se indica en trazos interrumpidos en la figura 3.

5 Se comprende que en estas condiciones la carne introducida en el bastidor de la máquina y conducida por el tornillo 2 atraviesa la rejilla 6 bajo la forma de una serie de cintas delgadas orientadas oblicuamente con relación al eje de dicha rejilla (figura 4). La cuchilla 4 secciona estas cintas de carne en bisel y no transversalmente como en las rejillas usuales. Se evita así el laminado y el calentamiento de la carne que atraviesa luego la rejilla 7 y es de nuevo portada o picada por la cuchilla rotativa 5.

15 Las pruebas han permitido demostrar que la acción de tal máquina era tal que se podía prescindir en la práctica del corte previo de la carne por medio del "cutter" clásico. La carne es introducida así directamente en la máquina de picar según el invento sin ser "emulsificada" por su peso a través de la máquina de corte; el trabajo en vacío de la máquina de picar se hace así inútil.

25 Es evidente que el número de las rejillas y de las cuchillas rotativas puede variar en función de la capacidad de la máquina de picar considerada. Igualmente, el número de las filas de aberturas dispuestas en estas rejillas depende del diámetro de éstas.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Francia el 21 de Agosto de 1961, bajo el número 41.814, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

26



280127

N O T A

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

5 1ª. - Una máquina para picar carne, caracterizada porque las perforaciones de las rejillas destinadas a cooperar con las cuchillas rotativas asumen la forma de aberturas de perfil en planta alargado, orientadas oblicuamente desde el centro hacia la periferia en el sentido del desplazamiento de dichas cuchillas.

10 2ª. - Una máquina para picar carne.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

15 Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

26 OCT. 1962

Madrid,

P. A.

Alberto de Elizaburu
Por Poder,
[Handwritten signature]

280127

Fig. 2 26 OCT

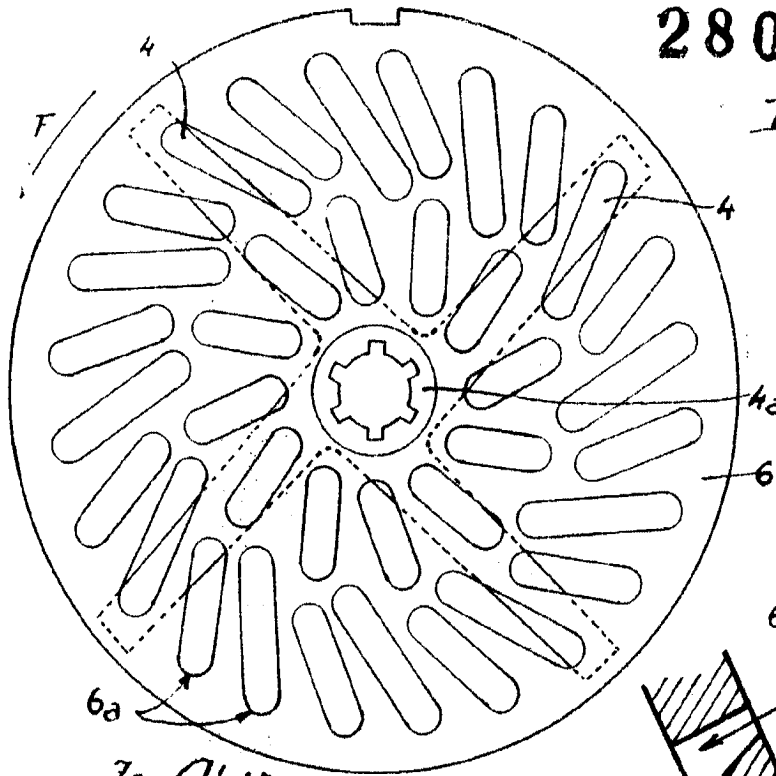


Fig. 4

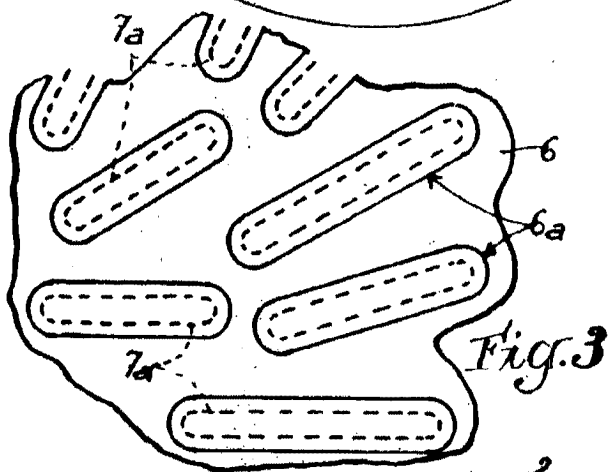
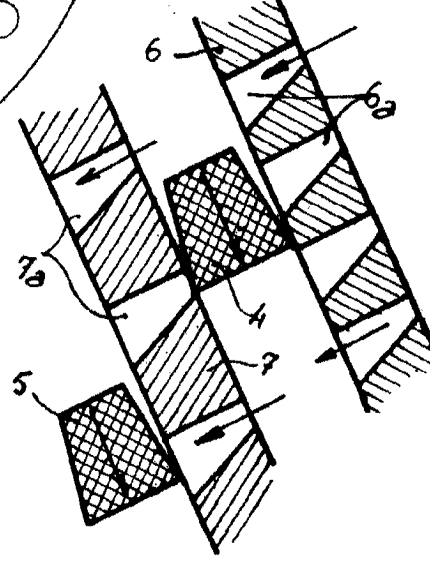
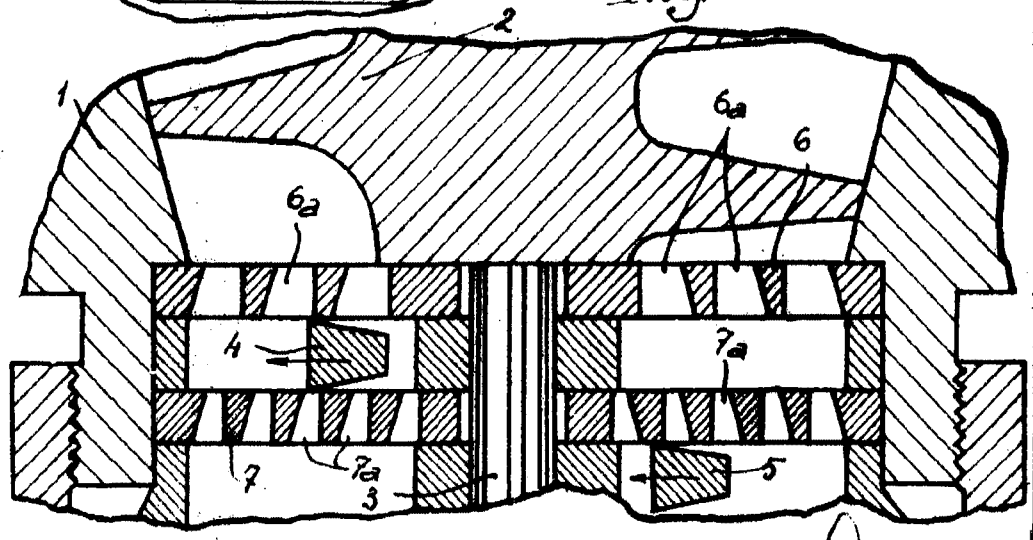


Fig. 3

Fig. 1



Alfonso de Elzabur
Pat. Fr. 280127

[Handwritten signature]